



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 51^{er} período de sesiones

Acta resumida de la 34^a sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el miércoles 6 de noviembre de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kedzia

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)
Informes periódicos segundo y tercero combinados de Albania (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Informes periódicos segundo y tercero combinados de Albania (continuación)
(E/C.12/ALB/2-3, E/C.12/ALB/Q/2-3 y Add.1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Albania toma asiento a la mesa del Comité.*
2. **El Presidente** invita a la delegación a responder a las cuestiones planteadas por los miembros del Comité.
3. **La Sra. Stillo Sila** (Albania) dice que la competencia de los tribunales administrativos de tres instancias no se superpone con la de los demás tribunales, ya que aquellos solo conocen de controversias vinculadas a actuaciones de las autoridades administrativas, incluidos los casos relativos al seguro de enfermedad.
4. **El Sr. Jahjoli** (Albania) señala que para redactar la nueva Ley de Extranjería, aprobada hace cuatro meses, se consultó ampliamente a la Organización Internacional para las Migraciones y a las embajadas en Tirana. La Ley, en consonancia con el acervo comunitario de la Unión Europea, regula la entrada, permanencia y salida de extranjeros. Todas las disposiciones fundamentales de los instrumentos internacionales de derechos humanos se aplican a albaneses y extranjeros por igual.
5. **La Sra. Rusha** (Albania) manifiesta que la sociedad civil fue ampliamente consultada durante el proceso de elaboración de los informes periódicos segundo y tercero, aunque no haya presentado una contribución escrita al informe combinado. Se está llevando a cabo una serie de políticas y programas en materia de educación, empleo y protección social destinados a promover la integración de los romaníes. En 2012, casi 300 participantes asistieron a cursos organizados para reducir el desempleo de los romaníes, especialmente de los jóvenes y las mujeres de esa comunidad.
6. **La Sra. Kodra** (Albania) señala que su Gobierno responderá por escrito a la pregunta sobre la repercusión en los derechos humanos de la falta de recursos presupuestarios.
7. Todas las personas están cubiertas por el sistema de asistencia social universal. El sistema de pensiones para las personas de edad se basa en las aportaciones hechas durante la vida laboral. Empleadores y empleados contribuyen al seguro social y al seguro de salud. Las prestaciones sociales que no dependen de aportaciones son financiadas por el Gobierno central y las administraciones locales. El Gobierno central aporta la mayoría de los recursos y establece también las normas para la distribución de prestaciones. Se está reformando el sistema de asistencia social. Se prevé instituir un sistema de puntos para evaluar si las familias necesitadas cumplen los requisitos para recibir prestaciones. Las administraciones locales gestionan el sistema de asistencia social y a veces hacen aportaciones si disponen de fondos suficientes. También evalúan las necesidades de los solicitantes y deciden quién tiene derecho a prestaciones. Existen unidades especializadas que hacen exámenes médicos para determinar si las personas con discapacidad tienen derecho a asistencia y qué cantidad deben recibir.
8. El Gobierno de Albania está tratando de pasar de modelos basados en la atención residencial a regímenes de acogimiento familiar y apoyo comunitario a la familia. El presupuesto del Estado incluye partidas destinadas a vivienda social, libros de texto y pensiones especiales para los excombatientes. Algunos estratos muy pobres de la población perciben ayudas indizadas a la inflación. Se pagan prestaciones de desempleo durante un período máximo de un año, tras el cual quien no haya conseguido encontrar un puesto de trabajo recibe asistencia social. Por lo tanto, nadie está en situación de indigencia.
9. El desempleo es más elevado entre las mujeres. Una reciente encuesta sobre la utilización del tiempo muestra que las mujeres realizan más tareas domésticas y dedican

más tiempo al cuidado de los hijos que los hombres. En atención a esos resultados, se ha instituido la licencia de paternidad y se espera que su incorporación en el Código de Trabajo contribuya a modificar las actitudes sociales. Las estadísticas oficiales que reflejan una tasa de empleo inferior entre las mujeres ocultan el hecho de que muchas mujeres trabajan, sin estar registradas, en pequeñas empresas familiares. Esta situación afecta negativamente a sus pensiones.

10. Los nuevos programas escolares y los libros de texto combaten con éxito los estereotipos de género. El Gobierno está adoptando medidas para hacer frente al alto nivel de desempleo juvenil.

11. **La Sra. Rusha** (Albania) dice que el objetivo de las reformas de los servicios sociales es proporcionar una red sostenible y descentralizada de servicios de atención de alta calidad que se dispensen en centros de atención de día no residenciales y en el hogar. Actualmente existen 28 centros de atención de día que atienden a las necesidades de niños, jóvenes, mujeres víctimas de la trata, personas de edad y personas con discapacidad. Se están llevando a cabo proyectos piloto en dos ciudades para atender a los niños en sus propios hogares.

12. A pesar de que la legislación laboral obliga a las empresas a contratar 1 persona con discapacidad por cada 25 empleados sin discapacidad, solo el 2% de las personas con discapacidad tienen un empleo, principalmente porque están poco cualificadas y tienen dificultades para encontrar un puesto de trabajo. A raíz de la ratificación por Albania de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se ha formulado un plan de acción para mejorar la tasa de inserción laboral de estas personas y se han organizado cursos de formación profesional gratuitos. Se espera que el nombramiento de una mujer con discapacidad como Viceministra de Bienestar Social y Juventud constituya un ejemplo para otros sectores.

13. **La Sra. Misha** (Albania) señala que unas 540.000 personas, el 48,3% de la población activa, están empleadas en la agricultura. La diversificación laboral y el aumento de los ingresos de la población rural se consideran altas prioridades.

14. **La Sra. Kodra** (Albania) dice que su delegación no cuenta con datos sobre los ingresos en las zonas rurales, ya que los agricultores son considerados autónomos. Aproximadamente 100.000 personas, el 5,5% de los empleados de la administración pública, perciben el salario mínimo. El resto percibe salarios o sueldos mayores.

15. **El Sr. Bejtja** (Albania) indica que en todos los municipios se ofrece atención primaria de la salud a los romanés y otras comunidades marginadas. Se ha organizado una campaña a fin de inmunizar a más del 95% de los niños romanés contra las enfermedades de la infancia. Todas las mujeres romanés embarazadas tienen derecho a recibir atención gratuita de la salud estén o no aseguradas. Se ha ensayado un programa experimental de visitas a domicilio por equipos integrados por personal de enfermería, médicos, terapeutas, psicólogos y trabajadores sociales en dos pueblos del país y posiblemente se amplíe a otras zonas. Se espera financiar en un plazo de cuatro años con cargo a impuestos generales la atención gratuita de la salud para todos los que residan en Albania.

16. **La Sra. Misha** (Albania) dice que el impuesto sobre la renta único del 10% no se aplica a los salarios más bajos.

17. **La Sra. Shin** recuerda a la delegación que no ha respondido a su pregunta sobre la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. La oradora pregunta cuándo se ha instituido la licencia de paternidad y cuántos hombres han hecho uso de ella.

18. **La Sra. Kodra** (Albania) dice que estudios recientes muestran que la diferencia salarial entre hombres y mujeres se debe a los estereotipos de género y la segregación ocupacional. Para reducir esa disparidad salarial se está preparando una estrategia basada en el fomento del poder económico de las mujeres y en impartir formación para que puedan convertirse en empresarias. Se alienta a las mujeres a incursionar en ocupaciones típicamente masculinas y a participar más en la vida política del país. La enmienda relativa a la institución de la licencia de paternidad en el Código de Trabajo se encuentra actualmente ante el Parlamento. Como probablemente será difícil ponerla en práctica, se

está estudiando la posibilidad de incluir una norma que establezca que, si no se toma dicha licencia, se perderá el correspondiente número de días de vacaciones.

19. **El Sr. Sadi** pregunta qué mecanismo existe para hacer respetar el salario mínimo legal, especialmente en el sector informal. También desea saber si las autoridades albanesas han tenido éxito en la lucha contra el trabajo infantil entre los romaníes.

20. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si el Gobierno de Albania está dispuesto a sustituir la multiplicidad de prestaciones que existe en la actualidad por una única que proporcione un ingreso mínimo garantizado a todos los residentes del país.

21. **El Sr. Abdel-Moneim** hace hincapié en los efectos de los impuestos indirectos en los grupos de ingresos bajos y medios e insta al Gobierno de Albania a que estudie la posibilidad de introducir un sistema tributario progresivo con tipos impositivos más elevados para las personas acaudaladas como medio de superar la disparidad de rentas y reducir la pérdida de ingresos fiscales.

22. **La Sra. Kodra** (Albania) indica que el Consejo Nacional del Trabajo y la Comisión Consultiva sobre los Sueldos están encargados de fijar el salario mínimo. Las oficinas de recaudación de ingresos y el Servicio de Inspección del Trabajo ayudan a verificar que se respete ese salario.

23. El Gobierno, consciente de que un nivel de vida digno es un derecho humano, procura que todos tengan por lo menos un ingreso mínimo.

24. **El Sr. Jahjoli** (Albania) señala que la explotación de niños ha sido tipificada como delito y se han adoptado medidas para proteger a los niños contra diversas formas de abuso. Al menos 30 niños de la calle han sido admitidos en un centro de servicios sociales de la capital. Los ministerios competentes están a punto de aprobar y poner en práctica un plan de acción para proteger a los niños explotados.

25. **La Sra. Rusha** (Albania) dice que un estudio de los niveles de vida realizado en 2012 por el Instituto Nacional de Estadística (INSTAT) ha proporcionado nuevos datos sobre la pobreza en Albania. La pobreza, incluida la pobreza extrema, aumentó durante el período de 2008 a 2012. Las zonas costeras registraron el mayor aumento, posiblemente a causa de los movimientos de población. No se han facilitado datos sobre la pobreza entre los romaníes y otros grupos minoritarios.

26. **El Sr. Bejtja** (Albania), citando estadísticas relativas a los embarazos de adolescentes, señala que si bien la tasa de natalidad entre las niñas de 15 a 19 años ha subido en los últimos años, el porcentaje de abortos en ese grupo de edad ha disminuido. Albania cuenta con un amplio programa de planificación familiar. Pueden obtenerse anticonceptivos sin costo en el sistema nacional de atención primaria de la salud y son relativamente baratos en el sector privado. Gracias al apoyo técnico de la Organización Mundial de la Salud, las escuelas imparten, como parte de sus servicios de atención a la salud, enseñanza sobre planificación familiar.

27. **La Sra. Kodra** (Albania) indica que su país ha ratificado los diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de desempleo, salario mínimo y sistema de seguridad social.

28. **La Sra. Peci** (Albania) dice que su delegación proporcionará información por escrito sobre la forma en que el Código de Trabajo regula el derecho de huelga.

29. **La Sra. Andoni** (Albania), en respuesta a las preguntas sobre la vivienda y otras cuestiones conexas, indica que la Ley de 2004 sobre la Vivienda Social fue enmendada en 2012 para ampliar su alcance a las zonas rurales. Se están construyendo las primeras viviendas sociales del país, inicialmente en ocho municipios. Desde 2009, existen ayudas hipotecarias para las familias de ingresos medios y, en 2008, se llevó a cabo un proyecto piloto para mejorar las condiciones de vida de los romaníes.

30. Haciendo referencia a un proyecto para registrar los asentamientos informales, la oradora señala que se han registrado unos 270.000 asentamientos de ese tipo, pero que el proceso está resultando difícil.

31. A juicio de su Gobierno, la legislación relativa a los desalojos forzosos es completa, pero deben reforzarse los mecanismos de aplicación.
32. **El Sr. Jahjoli** (Albania) dice que la violencia doméstica es una cuestión prioritaria para el Ministerio del Interior. El Código Penal ha sido enmendado recientemente para tipificarla. El número de casos remitidos a la fiscalía ha aumentado de manera espectacular desde 2009 (incluso antes de la enmienda), y el número de personas detenidas y encarceladas por actos de ese tipo también ha aumentado. En la actualidad, también la violación dentro del matrimonio se considera delito penal, aunque solo se ha llevado a juicio un caso.
33. Con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y de la Embajada de Francia en Tirana se han renovado en varias regiones instalaciones para la detención de menores que han de ser interrogados en relación con casos de violencia doméstica.
34. Albania ha ratificado un acuerdo internacional con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo a fin de poner en marcha un proyecto de policía de proximidad en todo el país.
35. **La Sra. Kodra** (Albania) apunta que la labor realizada para combatir la violencia doméstica en Albania es un ejemplo de cooperación entre el Gobierno y la sociedad civil.
36. **La Sra. Rusha** (Albania) describe brevemente el sistema de atención institucionalizada de huérfanos y otros niños en situación de riesgo y dice que estos pueden ahora acogerse a él hasta los 18 años.
37. **El Sr. Martynov** desea saber por qué el Convenio de la OIT sobre Política Social (Normas y Objetivos Básicos), 1962 (núm. 117), no forma parte de la lista de convenios a los que Albania se ha adherido y por qué no figura la fecha de adhesión al Convenio de la OIT sobre la Igualdad de Trato (Seguridad Social), 1962 (núm. 118).
38. **La Sra. Kodra** (Albania) dice que su delegación responderá por escrito.
39. **La Sra. Kamani** (Albania), en respuesta a las preguntas sobre el sistema educativo, precisa que las tasas de deserción escolar son bajas y similares en el caso de los niños y las niñas. En cuanto a la instrucción en los idiomas de las minorías, en principio, los estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios pueden optar por recibir instrucción en su idioma materno, aunque se han fijado umbrales en cuanto al número mínimo de alumnos necesario para dar una clase en una lengua minoritaria.
40. Se está trabajando para mejorar la calidad de la educación. Todos los planes de estudio nacionales por debajo del nivel terciario se han reestructurado y se ha renovado el 80% de las escuelas.
41. La publicación y distribución de libros de texto se ha reformado y están disponibles en los idiomas de minorías. Aproximadamente el 50% de los estudiantes de educación básica reciben un reembolso total o parcial del costo de los libros de texto. De los estudiantes que terminaron la enseñanza obligatoria en 2012, el 92% pasó al ciclo secundario. En el mismo año, el 85% de los alumnos del primer curso primario habían recibido al menos un año de enseñanza preescolar. Existen diversos medios de prestar asistencia a los estudiantes pertenecientes a minorías y grupos desfavorecidos, tales como becas de estudio y libros de texto gratuitos para los alumnos romaníes, egipcios y los estudiantes desfavorecidos. En varias asignaturas se estudian los derechos humanos, desde la enseñanza preescolar hasta la secundaria, y estos forman parte de las actividades extracurriculares. Se ofrece educación básica en las zonas rurales y, para mejorar la enseñanza secundaria, se agrupa en esas zonas a las escuelas de ese ciclo. Los estudiantes pertenecientes a minorías no están segregados del resto de la población escolar.
42. **La Sra. Misha** (Albania) señala que los resultados de un estudio llevado a cabo en 2013 en las escuelas primarias de Tirana muestran que los alumnos romaníes no están segregados.
43. **La Sra. Kamani** (Albania) dice que se ha puesto fin a la práctica de no admitir en las escuelas a los niños que no están inscritos en el registro civil; el proceso de inscripción se inicia una vez que se matriculan en la escuela.

44. **El Sr. Jahjoli** (Albania) recuerda que, en abril de 2012, el Director General de la Policía aprobó un procedimiento normalizado para inscribir a los niños en el registro civil. En agosto de 2013, se concertó un acuerdo con ese fin entre los ministerios y las autoridades responsables, que entró en vigor la semana anterior.

45. **La Sra. Kamani** (Albania) dice que en 2010 se creó el Organismo Estatal de Inspección de la Educación, a fin de evaluar la calidad de las instalaciones y el personal de los centros educativos regionales.

46. **La Sra. Kokona** (Albania) señala que el Ministerio de Cultura ya no se ocupa de cuestiones relacionadas con el turismo, la juventud o el deporte y, por lo tanto, puede centrar su labor en los derechos culturales, para lo cual tiene una dependencia dedicada exclusivamente a ellos. La utilización de fondos públicos en las actividades culturales se hará más transparente y personas y comunidades podrán utilizarlos para sus actividades culturales. Aumentará la financiación pública de actividades relativas al patrimonio inmaterial, pues es una prioridad para el Ministerio. Se ha trabajado para preservar los idiomas de las minorías; no obstante, se llevarán a cabo más actividades e iniciativas, que se inscribirán en dos categorías, las relativas a la preservación de la lengua escrita y las destinadas a preservar los derechos culturales y los idiomas de las minorías. Las actividades se centran en comunidades específicas, incluidos los romaníes, y entre ellas figuran festivales, días dedicados a los derechos culturales y la publicación de libros, todo ello financiado con fondos públicos. El número de comunidades que se benefician de ellas aumentará en el futuro. Por último, cada ministerio contará con una dependencia de seguimiento de las prioridades y estrategias del Gobierno para hacer más precisos los informes que el país presenta a los órganos creados en virtud de tratados.

47. **La Sra. Peci** (Albania) indica que las minorías son nacionales o etnolingüísticas. Un censo sobre el origen étnico y la religión muestra que algunas personas se declaran egipcias y el Gobierno está considerando la posibilidad de reconocerlas como integrantes de una comunidad minoritaria.

48. **La Sra. Kamani** (Albania) dice que el Ministerio de Educación y Deporte apoya la enseñanza privada en todos los niveles, si bien esta resulta demasiado onerosa para la mayoría de las familias. El Gobierno estima que el costo por estudiante de la enseñanza primaria asciende a 150 dólares mensuales. La ley prohíbe la violencia física, psicológica o emocional en las escuelas y existen procedimientos claros para sancionar al personal que recurra a ella. Gracias a un programa nacional, se ha progresado mucho en la tarea de que la enseñanza ofrezca un buen entorno y apoye a los niños y los padres.

49. **La Sra. Kodra** (Albania), refiriéndose a los efectos de las medidas de austeridad en los derechos económicos, sociales y culturales, apunta que, si bien Albania se ha visto afectada por la crisis económica mundial, el Gobierno ha aumentado los sueldos, las prestaciones y las pensiones.

50. **La Sra. Rusha** (Albania) dice que el Ministerio de Bienestar Social y Juventud visitó a las 37 familias romaníes expulsadas de su asentamiento en Tirana a fin de evaluar la situación y expresó su voluntad de encontrar una solución. Tras celebrar amplias consultas con las familias y otras entidades, se adoptaron medidas para proporcionarles alojamientos de emergencia, apoyo material y recursos financieros y humanos y, en colaboración con el Defensor del Pueblo, se inició un proceso para solucionar el problema de manera permanente. Se puso a disposición de las familias un antiguo emplazamiento militar que, tras ser renovado, se convertirá en un centro de tránsito de emergencia en el que se prestarán diversos servicios a las familias romaníes en situación de riesgo. Las primeras familias se trasladaron al centro en octubre de 2013. Se evaluarán las necesidades de sus hijos menores y se ofrecerá a cada miembro de la unidad familiar la posibilidad de someterse a reconocimientos médicos.

51. **El Sr. Sadi** pregunta si alguna escuela privada es religiosa.

52. **El Sr. Abdel-Moneim** espera que la “oferta de otros servicios privados en el sistema educativo” que se menciona en el informe no haga referencia a empresas privadas que facturan a los ciudadanos servicios prestados en las escuelas públicas, lo cual pondría en peligro la noción de enseñanza gratuita. En el informe se describe la enseñanza privada

como una alternativa a la pública; no obstante, aquella debe ser subsidiaria de esta y seguir las mismas normas y sistemas, de conformidad con el artículo 13 del Pacto. Por otra parte, si bien la educación debe en cierta medida ajustarse a las necesidades del mercado de trabajo, su función principal ha de ser la promoción de los derechos humanos, la identidad humana y las sociedades democráticas. Es digno de elogio que el presupuesto de educación se haya cuadruplicado entre 2005 y 2009 y el orador espera que siga aumentando.

53. **El Sr. Mancisidor** solicita que se responda a sus preguntas anteriores sobre la ciencia política, el papel de la mujer en la ciencia y el regreso de científicos albaneses al país.

54. **El Sr. Abashidze** (Relator para el país) pregunta si el Gobierno utiliza criterios claros para definir qué se entiende por minorías y si están en consonancia con las normas internacionales. ¿A qué minoría pertenecen los egipcios?

55. **La Sra. Kodra** (Albania) proporcionará información por escrito sobre la ciencia en Albania.

56. **La Sra. Peci** (Albania) señala que el reconocimiento de los egipcios como minoría ha sido recomendado por otras comisiones en el marco de otros instrumentos internacionales. La cuestión está siendo examinada y la oradora espera poder facilitar información por escrito sobre la decisión en un futuro próximo.

57. **La Sra. Kamani** (Albania) indica que las pocas escuelas religiosas existentes en Albania comenzaron a funcionar tras recibir autorización del Consejo de Ministros. Existe un detallado informe sobre las estrategias de desarrollo para el ámbito científico.

58. **La Sra. Kodra** (Albania) dice que el Gobierno espera recibir las recomendaciones del Comité, que se incorporarán en la futura legislación sobre derechos económicos, sociales y culturales.

59. **El Sr. Abashidze**, tras elogiar al alto número de mujeres en la delegación, solicita que se presente información por escrito al Comité con prontitud.

60. **El Presidente** señala que el Comité está dispuesto a prestar asistencia al Estado parte si lo considera necesario.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.